

### 3. Conocer el pasado para comprender el presente

Por Ángela María Riaño de Cuéllar

**Asistente periodístico** Leonel Ardila Fetecua

Para entender el nacimiento y desarrollo de la Comisión, es importante preguntarse por el modelo de televisión anterior a 1991. Según el Plan de Desarrollo de la CNTV para los años 2004 a 2007, elaborado por la oficina de Planeación de la entidad, “a lo largo de cincuenta años de existencia, la televisión en Colombia sufrió cambios sujetos en gran medida al vaivén de los gobiernos de turno, crisis económicas, intereses privados y carencia de políticas estatales en regulación del medio audiovisual y sus contenidos. Finalmente, la Constituyente de 1991, acogiendo sedimentadas demandas sociales en este campo y retomando modernas concepciones universales en torno a la democracia sobre la intervención y regulación de los medios, diseñó dentro de la estructura del Estado, un Organismo Autónomo para el manejo de la Televisión<sup>1</sup> que siendo Estatal y articulado armónicamente con las demás entidades públicas, no estuviera bajo el control ni del Gobierno ni de los grupos económicos. Ese organismo es hoy en día la Comisión Nacional de Televisión” ... o por lo menos fue el mandato con el que nació.

El documento ubica, ciertamente, el origen de la CNTV en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. No obstante, la historia de este nacimiento tiene también otra versión. En palabras de la abogada e investigadora María Teresa Herrán, hoy decana de la facultad de Comunicación de la Universidad Central, “fuimos un grupo, que tal vez de una manera ilusa, pensó que crear esa Comisión, como sucede en otros países, permitiría al fin lograr la tan anhelada independencia del Gobierno de turno”. Porque la historia de la televisión nacional está ligada al Gobierno desde su misma creación por el General Rojas Pinilla.

“Viendo esa trayectoria en la cual se premiaba a los amigos del Gobierno – añade Herrán – y los intentos sin resultado de lograr esa autonomía, nació la iniciativa misma de un grupo de personas que creíamos en eso. Allí estaban las universidades, estaban las facultades de Comunicación. Recuerdo muy bien a Gabriel Jaime Pérez de la Javeriana, María Mercedes Carranza, que era Constituyente, estábamos los de Acotv, un grupo grande de personas y de entidades que creíamos que así se lograría la autonomía y por eso habíamos hecho una serie de reuniones para analizar qué era lo que sucedía en otros países. Habíamos visto las consecuencias de la privatización salvaje de las televisiones públicas en Europa, particularmente el caso italiano y estábamos muy preocupados de lo que pudiera pasar. Esas iniciativas fueron las que motivaron la creación de la CNTV”.

Pero el poder de la televisión parece ser tan grande que no aguantaba la utopía. Herrán señala en la investigación que dirigió bajo el título *La industria de los medios masivos de comunicación*, cómo se reflejaban los poderes que estaban detrás de esa inmensa industria que es la televisión y relata cómo se aprobaron los artículos relacionados con la CNTV: “Allí estaba la obsesión de los grandes grupos económicos, que

<sup>1</sup> Artículos 75, 76 y 77 de la Constitución Política de Colombia.

era simplemente que les autorizaran la privatización de canales. Por otra parte, la obsesión de Acotv e Inravisión era que se protegieran los derechos de los trabajadores. Uno veía allí que había unos intereses muy concretos, se veía que a los grandes grupos, RCN y Caracol, lo que les interesaba era que se introdujera en la Constitución la privatización de canales (...) eso mostró que en el caso de la televisión los intereses del negocio son más determinantes que los intereses de la Nación. La Constituyente demostró qué poderes estaban en realidad detrás de la televisión y, de hecho, el desarrollo de la CNTV demuestra también, que los poderes reales son más fuertes que las utopías y los ideales”.

Para empezar, aquella primera Junta que comenzó a trabajar sin oficinas, sin teléfonos, sin secretarías y sin infraestructura de ningún tipo, tenía bajo su responsabilidad dar arranque a los nuevos canales zonales de televisión, marcar las pautas para el nacimiento de los canales locales de televisión, la aparición de nuevos canales regionales, la creación de nuevos “TV Cables”, del canal educativo, poner en cintura a las antenas parabólicas, regular temas como la libertad de prensa, la calidad y contenido de la programación, entre otro muchos retos. En ese entonces, Germán Castro Caicedo aseguraba en el diario El Tiempo: “Quizás el reto más importante de todos es el de reglamentar la ley, porque en el acierto de esto radica el éxito de la Comisión, así como en el fortalecimiento de la televisión de interés público, para que compita en igualdad de condiciones con la televisión privada. Es decir, que los retos de la Comisión son muy grandes y desde el mismo momento de su posesión deberán soportar una carga violenta de trabajo que deberán superar”.

En ese entonces, ya se veía que una de las piedras en el zapato sería la licitación para los nuevos canales privados y el costo de la concesión. “Si se cobra mucho, se corre el riesgo de que nadie se le mida o se esponga al exterminio prematuro de los nuevos canales, y si se cobra muy poco, se pondrá en peligro el fortalecimiento y desarrollo de la televisión pública” aseguraban las páginas de El Tiempo.

A aquella preocupación visionaria se sumaba otra: María Teresa Herrán manifestó en ese entonces su preocupación por los perfiles de los comisionados. Ninguno sabía de economía de la televisión. “Es muy importante enterarse de la parte del mercado publicitario, la posibilidad que tienen los nuevos canales... y me temo que ninguno de los cinco posee trayectoria en esto”, aseguraba.

La especialista también mostraba su preocupación por el desarrollo de la televisión pública, por el tema de los monopolios cuando algunos de los comisionados tenían vínculos con los medios o intereses en los medios y por el impulso que se le debería dar a la televisión comunitaria.

Por las deficiencias de los comisionados en el área jurídica y técnica de televisión, se temía que la CNTV sólo fuera a ser la caricatura del anterior Consejo Nacional de Televisión “que sólo servía para fijar franjas, horarios y algo de contenidos de la programación” (El Tiempo, junio 13 de 1995).

Otros retos grandes consistían, por una parte en la transparencia para administrar importantes sumas de dinero provenientes de las tasas, derechos y tarifas que pagan todos los operadores del servicio público de televisión, y por la otra, administrar la autonomía con la que la facultó la ley “para revisar los libros de

contabilidad de las empresas de televisión y hasta establecer un régimen para la libertad de prensa” (El Tiempo, junio 13 de 1995).

Fue un histórico día de trabajo de parto “de un ente rico, muy poderoso, y con demasiado trabajo y responsabilidades por acometer desde su primer día”. Y ese histórico primer día, la Comisión sin darse cuenta, firmaba los temas alrededor de los cuales girarían los debates en los siguientes 10 años: la autonomía, la elección de los comisionados, el perfil de los comisionados, la asignación del espectro electromagnético, las políticas de la televisión pública y privada, y la transparencia en la administración de los recursos.

Para la ex-comisionada, Mónica De Greiff, miembro de la primera Junta, “la CNTV tenía una función primordial que era velar por el servicio público de la televisión; y yo creo que un poco por premura y por la obligación legal que nos dio sólo un año y medio para crear los canales públicos, abiertos y privados, pues coincidió con una mala época en la parte publicitaria del país, una desaceleración de la economía y entonces, esos principios que estaban en el papel quedaron cortos puesto que no fue suficiente crear la televisión privada y dejar la oferta de la televisión pública de los canales públicos simplemente con unas ayudas dadas por la CNTV. Obviamente, también hay que tener en cuenta los costos de todas estas televisiones funcionando al mismo tiempo y también una gran carga para el Estado para mantener el esquema de operación de Inravisión y de Audiovisuales en su época, pues no fue lo óptimo. Creo que si se hubiera reorganizado la televisión pública, luego los canales privados y en ese momento de reorganización de televisión pública tener un esquema realmente mejor para Inravisión y para Audiovisuales, Señal Colombia y los canales regionales, las cosas hubieran sido distintas”.

Carlos Muñoz, miembro de la primera Junta añade: “Una vez posesionados a mediados del 95, dijimos, bueno y ahora qué hacemos, no tenemos en dónde reunirnos; se nos ocurrió hablar con el Director de Inravisión y nos prestaron la sala de juntas. A los dos días de posesionados tuvimos la primera reunión y comenzamos a botar corriente sobre el tema y a crear el ente como tal para trabajar. Entonces pensamos: ¿con qué plata se monta una cosa de éstas? porque en la ley no estaba previsto; fue, por llamarlo de alguna manera, un vía crucis, porque todo el mundo tenía la voluntad, desde el Presidente de la República, pasando por todos los estamentos, por todos los ministros, por todos los que tenían que ver con el tema. Todos decían que sí, pero nadie podía efectivamente hacer ningún movimiento para que fuera real y decir, hay una partida para que ustedes se consigan unas oficinas alquiladas o algo; nada, no existía nada. Hablamos con los bancos y uno nos dijo: ‘Les presto la plata’ (...). Abrimos una cuenta con dinero nuestro; si no estoy mal, cada uno pusimos algo así como \$25.000 pesos. El proceso de la creación de la Comisión duró más de un año para ir reestructurando. Como la ley era muy precisa, nosotros ni improvisamos, ni inventamos cosas, ni teníamos ideas geniales para desarrollar, por un simple hecho: porque la ley era precisa. Por eso los cuatro años que estuvimos, nos alcanzaron escasamente para cumplir lo que mandaba la ley. (...) A nosotros, primera Junta Directiva, nos tocó la parte más difícil en cuanto que nos tocó hacer la comisión físicamente, hacer la estructura, cumplir un organigrama marcado por la ley que tenía inicialmente algo así como cien funcionarios más o menos para cubrir todas las áreas que ya venían en la ley, lo único que nosotros hacíamos era interpretar y cumplir la ley, no nos podíamos salir de ahí. La selección del personal se hizo tratando de

ser muy objetivos, (...) lo que sí se trataba de hacer entre los cinco era que cada uno postulara gente proporcionalmente y luego la Junta Directiva estudiaba las hojas de vida con los abogados”.

Si bien este relato narra anecdóticamente las vicisitudes para la operación de la CNTV, en el fondo confirma la posición del senador Juan Fernando Cristo, el mayor opositor a la existencia de la CNTV: “Todo en la CNTV funciona mal porque desde su propio diseño constitucional y legal se generó un problema estructural que va más allá de las personas que ocupan el cargo de comisionados. Ninguna comisión ha sido autónoma de los respectivos gobiernos; las elecciones de los comisionados carecen de transparencia y legitimidad; permanentemente se cambian los funcionarios por razones políticas y personales y no de servicio, y cada licitación que abre la CNTV es cuestionada por los organismos de control y la opinión pública”.